

INTERVENCION DEL ALCALDE RONQUILLO EN UN CASO DE DIFAMACION DE LIMPIEZA DE SANGRE (1538) *

Por RAMON GONZALVEZ
Beneficiado Archivero de Toledo

El Fondo de Expedientes de Limpieza de Sangre del Archivo Capitular de Toledo, hasta ahora no explorado sistemáticamente, reserva verdaderas sorpresas. La inmensa mole documental contiene las pruebas de limpieza de sangre de todos los beneficiados de cualquier categoría que ingresaron en la Catedral desde 1547, fecha de la implantación del estatuto por el Arzobispo Siliceo, hasta mediados del siglo XIX.

De entre la muchedumbre de expedientes fastidiosamente rutinarios destaca un centenar referente a los que toparon con graves dificultades. El presente trabajo intenta reconstruir un hecho acaecido en 1538, en que se vió implicado don Alonso de Rojas, canónigo de Toledo, capellán Mayor de Granada y arcediano de Segovia, que viene reflejado insistentemente en una decena de expedientes que abarcan desde 1604 hasta 1703¹. Tal hecho marca un hito importante en el proceso evolutivo de la limpieza de sangre en Toledo, y en el estatuto catedralicio, en cuyo estudio me ocupo desde hace varios años.

* En este trabajo las siglas AC significan Actas Capitulares y FELS Fondo de Expedientes de Limpieza de Sangre, que se hallan en la Sala Capitular y en el Archivo Catedralicio de Toledo.

1 FELS 5-94 (D. Francisco Gregorio Chacón, 1604), 5-94B (resumen de varias informaciones), 5-96 (D. Bernardo de Rojas y Sansóval, 1605), 5-101 (D. Gonzalo Chacón, 1606), 6-117 (D. Francisco Chacón, 1615), 7-122 (D. Juan Francisco Palavesin, 1616-1617), 10-173 (D. Lorenzo Chacón y Fajardo, 1634), 11-193 (D. Carlos Spínola, 1643), 15-279 (D. Francisco de Orellana, 1679-1683; completar con 14-251B), 14-251D (D. Manuel Orozco Manrique de Lara, 1703).

Los recientes investigadores lo ignoran por completo². Sólo Esténaga tuvo conocimiento de ello, aunque para la época en que escribió (1923), estas materias le parecían harto peligrosas³. Para valorarlo debidamente, me parece necesario situarlo en su justa perspectiva histórica, que ha de ser forzosamente breve.

EL PROBLEMA JUDIO EN TOLEDO

A fines del siglo XIV tiene lugar en España la más sangrienta persecución contra los judíos que conoce nuestra historia medieval. Las aljamas son saqueadas y miles de judíos, puestos ante la alternativa dramática de bautizarse o morir, eligen lo primero. En una explosión de fanatismo y furor popular contra el que nada valen las leyes ni los castigos.

Consecuencia inmediata de las matanzas de 1391 es la aparición en la escena española de un gran núcleo de cristianos nuevos, a los que bien pronto se llamará con apelativos denigrantes. En Toledo, donde los judíos constituían una importante colonia, el problema era especialmente grave.

A mediados de siglo la hostilidad que se dirigía contra el pueblo hebreo, cambia de signo: ya no será contra los judíos fieles a su ley, sino más bien contra los cristianos nuevos. Pero Sarmiento es el creador del primer estatuto conocido (1449), por el que se aprueba la exclusión de los conversos, bajo pena de muerte, de las escribanías y otros oficios públicos. La ciudad se ve envuelta en constantes alborotos hasta el advenimiento de los Reyes Católicos, cuyas víctimas, inocentes o culpables, son siempre los conversos a quienes se acusa de inconstancia en la fe. Los reyes y los arzobispos toledanos opusieron tenaz resistencia a la introducción de los estatutos. Pero nadie había contado con quien realmente los imponía: el pueblo. Y los estatutos se multiplicaron de un modo arrollador en Toledo y en casi toda España.

² DOMINGUEZ ORTIZ, A., *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna* (Madrid 1955). SICROFF, A. A., *Les controverse des Statuts de "Pureté de Sang" en Espagne du XV au XVII siècle* (Paris 1960).

³ ESTENAGA, N., *Sobre el Bachiller Hernando de Rojas y otros varones toledanos del mismo apellido*, en «Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, XIV y XV (1923) 78-91.

Al mismo tiempo había ocurrido un fenómeno de la máxima transcendencia: buena parte de la nobleza castellana, atraída por el afán de dinero, había mezclado su sangre con la judeo-conversa.

En medio de esta enmarañada selva de pasiones se sitúa la rivalidad política entre Silvas y Ayalas, las dos aristocráticas familias toledanas que se disputaban ásperamente el predominio sobre el inquieto "popolino" de la ciudad.

El establecimiento de la Inquisición agrava el problema, haciendo procesos resonantes, que confirman al pueblo en su convicción de que todos los conversos en el fondo no son más que verdaderos judíos. Así, el proceso del Prior de La Sisla, quemado ante las puertas mismas del monasterio, el del Santo Niño de La Guardia, el de la moza de la Ferrera.

Decenas de cofradías empiezan a exigir limpieza de sangre. Y lo mismo hacen las Ordenes militares y monásticas, los Colegios Mayores de las Universidades, las Catedrales.

La Capilla de Reyes Nuevos de Toledo obtiene confirmación pontificia de su estatuto, como consecuencia de haber sido procesado y quemado por la Inquisición uno de los capellanes, acusado de judaizante.

No ser limpio de sangre, o, mejor, no aparecer como tal, es la mayor desgracia que puede ocurrir a una persona en esta "edad conflictiva", como acertadamente ha sido llamado nuestro Siglo de Oro⁴. La obsesión por la limpieza conduce a extremos increíbles: los condes de Cifuentes —que tienen sangre hebrea—, no admiten como servidores en su casa a los que tengan esta mancha de origen. Y se empieza a extender la costumbre de escudriñar genealogías antes del matrimonio.

DON ALONSO DE ROJAS

Don Alonso de Rojas, de ilustre familia, descendiente del condestable don Ruy López Dávalos, emparentado muy de cerca con los Condes de Fuensalida, había seguido desde joven la carrera eclesiástica. Ya en 1533 sabemos que poseía dos importantes prebendas: una canonjía en Toledo y el arce-

4 CASTRO, A., *De la Edad conflictiva*. (Madrid 1963.)

dianato de Segovia ⁵. En fecha posterior, que no he podido precisar, pero antes sin duda, de 1545, obtuvo un nuevo cargo: el de Capellán Mayor de la Capilla Real de Granada. Tal acumulación de beneficios, bien que prohibida en derecho canónico, por tratarse de beneficios que exigían residencia, era fácilmente dispensable y practicada corrientemente antes del Concilio de Trento. Con las rentas que le producían y con las de su patrimonio familiar, que no debía ser escaso, disfrutaba de una posición envidiable. Tenía otro hermano, Juan de Rojas, también canónigo de Toledo, que murió en Julio de 1546 ⁶, por el cual en su muerte, devolvió al Cabildo 6.000 maravedís de horas mal ganadas ⁷. Los demás hermanos fueron Iñigo de Ayala, María de Rojas y Francisco de Rojas, llamado por apodo el Gato. Este debía ser el mayorazgo de la familia, pues era patrón de la Capilla de la Epifanía, dependiente del Cabildo, sita en la parroquia de San Andrés; era embajador de España y desde 1545 regidor de Toledo ⁸; estaba casado con doña Juana de Rivera, de la casa de los Marqueses de Malpica y tuvieron por hijos a doña Aldonza de Ayala, don Francisco de Rojas y Perafán de Ribera.

Formaban un clan familiar muy fuerte, por influencia y dinero, en la ciudad. Los hermanos vivían todos juntos en una casa principal situada en la que, por don Alonso, se llamó plazuela del Arcediano, hoy conocida como Juego de Pelota. El jefe de la familia, por lo que diremos más adelante, era indiscutiblemente don Alonso.

Era don Alonso íntimo amigo del deán don Diego de Castilla ⁹, declarado adversario de la limpieza y tenía un parentesco lejano, pero indudable, con el grupo de cuatro canónigos conversos que se opusieron vivamente al estatuto de Siliceo. En una cuestión tan lacerante como la limpieza de sangre debía tener sus ideas propias; sin embargo, por lo que conocemos de él durante el pontificado de Siliceo (1546-1557), su comportamiento no parece del todo coherente. En 1547 votó a favor

⁵ AC 8,228.

⁶ AC 7,149v.

⁷ AC 7,181.

⁸ AC 7,22v.

⁹ AC 7,59v-60v.



RAMON GONZALVEZ

de la admisión del Dr. Hernán Ximénez, hijo de condenado por la Inquisición, que había presentado una provisión apostólica de canonjía ¹⁰, incidente que fue la causa inmediata de la implantación del estatuto. Cuando en Julio del mismo año, con motivo de la promulgación de dicho estatuto, la tensión en Toledo ascendió a niveles altísimos, pareciendo a muchos que iban a producirse unas nuevas Comunidades, don Alonso se encontraba fuera de la ciudad; es probable que estuviera residiendo en alguno de sus otros beneficios. A mediados de Octubre, tal vez llamado por sus amigos, los contradictores o adversarios del estatuto, estando la lucha en carne viva, lo encontramos de nuevo votando en Cabildo. Pero su posición es ambigua: no toma partido. Y enseguida desaparece ¹¹.

De nuevo está presente en Marzo ¹² y Mayo ¹³ de 1548. El curso de los acontecimientos parece ser favorable a los enemigos del estatuto, que han ganado unas cédulas del Príncipe don Felipe para su facción. Don Alonso se alinea claramente con ellos; no obstante, su tono es moderado. ¿Era oportunismo, motivado por las circunstancias o verdadera hostilidad a la limpieza? En Junio del mismo año se lee en Cabildo un Breve de Paulo III confirmando el estatuto y a fines de Diciembre, la Bula plomada del mismo Pontífice. Empiezan a hacerse informaciones a los nuevos beneficiados en un ambiente pasional de apelaciones y protestas. Inútil buscar a don Alonso; es posible que prefiriera poner distancia entre él y sus hermanos de Cabildo. Pero a fines de 1550 está de nuevo en Toledo y se muestra partidario enérgico del estatuto ¹⁴. Sin embargo, al año siguiente, deja su voto al Dr. Vergara, para contradecir unas informaciones que habían de hacerse ¹⁵. Este extraño comportamiento hace pensar en un hombre no dueño de sí mismo, pendular, quizás interiormente inestable.

En Noviembre de 1551 estalla entre Siliceo y los canónigos el más grave conflicto de todo su pontificado, con motivo de

¹⁰ AC 7,191v.

¹¹ AC 7,238-238v, 240v.

¹² AC 8,16.

¹³ AC 8,31v.

¹⁴ AC 8,193v.

¹⁵ AC 8,228.

la provisión de la canonjía magistral. Después de una dramática sesión capitular, don Alonso de Rojas es excomulgado y preso por el Arzobispo junto con la mayoría del Cabildo¹⁶ Poco después aparece como el más activo y violento enemigo del Prelado, al no vacilar en provocar al Cabildo, para que tratase de la provisión de dicha canonjía, cosa que estaba prohibida bajo pena de excomuni3n y de 300 ducados (30 de Enero de 1552)¹⁷. Pero, cuando la oposici3n adquiri3o casi car3cter de cisma en los dos meses siguientes, don Alonso se esfum3. Tal vez estuvo hu3do al monasterio de La Sisle, como algunos otros can3nigos. La discordia termin3 en un perd3n teatral, que en el fondo era una derrota del Arzobispo. Nuestro Arcediano volver3a, no obstante, a enojarle por causas no conocidas y verse preso una vez m3s en 1555¹⁸.

Con respecto al estatuto, tuvo a3n alguna veleidad y reticencia¹⁹, para terminar jurando defenderlo, como lo hicieron casi todos ante la nueva y apremiante Bula de Paulo IV (28 de Septiembre de 1556)²⁰.

Don Alonso muri3 el 1 de Enero de 1577. Est3 enterrado en un magnifico sepulcro de m3rmar de estilo Renacimiento en la parte inferior izquierda del 3rgano de Carlos V, dentro de la Catedral toledana. La estatua de tama3o natural lo representa vestido de ornamentos sacerdotales y en actitud orante. La inscripci3n sepulcral dice as3:

D. O. M. S.
EL CABILDO DESTA
SANTA IGLESIA DIO
AL MUI ILUSTRE SE
NOR DON ALONSO DE
ROJAS CAPELLAN MA
IOR DE GRANADA CANO
NIGO DE TOLEDO ESTE
ENTERRAMIENTO DON
DE REPOSA. EL QVAL VI
VIENDO LE ADORNO

16 AC 8,260-262.

17 AC 9,8.

18 AC 9,230v.

19 AC 9,256v-258.

20 AC 10,52v.

COMO ESTA. DEXO HERE
 DERO AL CABILDO DE
 QVASI OCHOCIENTAS
 MILL MARAVEDIS DE JU
 RO PARA QVE SE GAS
 TASE CADANO EN
 DOS CAPELLANIAS Y EN
 CASAR DONCELLAS
 HVERFANAS DANDO A
 CADA VNA XX.M. MA
 RAVEDIS Y EN OTRAS
 OBRAS PIAS. MURIO PRI
 MERO DIA DE ENERO DE 1577 ²¹.

DIFAMACION DE DON ALONSO DE ROJAS

Pero retrocedamos en su vida hasta 1538. Por personas que lo conocieron sabemos que era muy maldiciente de los demás y orgulloso de su propio linaje, cualidades aptas para granjearse las mayores enemistades. El Dr. Salazar de Mendoza dice de él que "fue muy malquisto, por ser muy suelto de lengua y por eso tenía muchos enemigos" ²². Lo mismo confirman otras personas, como el Dr. Martín del Campo: "por ser el dicho don Alonso de Rojas amigo de decir dichos y picar con ellos a quien le parecía y por otras causas que dio para que le cobrasen odio y enemistad capital" ²³. "Dio ocasión con su mala lengua y condición diciendo mal de muchas personas" ²⁴. ¿De quién decía mal y qué era lo que decía? Otra persona que lo conoció "de visu", el racionero Gómez Cabezón, afirma explícitamente: "tuvo principio y origen del bando contrario de los Silvas, que era opuesto al dicho don Alonso de Rojas, Arcediano, el qual los tenía muy indignados e irritados con algunos dichos que decía muy perjudiciales en dehonora de los susodichos y otras personas" ²⁵.

Ya dije antes que desde el siglo XV, Silvas y Ayalas —Con-

²¹ Transcrita defectuosamente en RAMON PARRO, S., *Toledo en la mano I* (Toledo 1857) 308.

²² FELS 5-94,4v.

²³ FELS 5-94,19v.

²⁴ FELS 5-94,21v.

²⁵ FELS 5-94,25.

des de Cifuentes y de Fuensalida, respectivamente— se disputaban la hegemonía en la ciudad. En los alborotos populares les cupo buena parte de responsabilidad a ambas familias. Había habido entre ellas enlaces por matrimonios y hasta pactos solemnemente jurados por los principales representantes de ambos bandos²⁶, pero ni esto ni la intervención real fueron suficientes para apagar la llama del odio. Por el contrario, el fuego sagrado estaba más vivo que nunca en la primera mitad del siglo XVI y culminó, como veremos, en el drama de la difamación de don Alonso.

Parece cierto que los Silvas tenían sangre hebrea. Cuando la limpieza de sangre comenzó a ser un arma terrible, se pusieron con decisión de la parte de los cristianos viejos —conducta extraña, pero frecuente—, mientras que los Ayalas, más liberales, adoptaron una actitud más abierta. Ya aludí más arriba a la obsesión de los primeros en esta materia. Añadamos un detalle, que viene referido en numerosas informaciones: cuando excepcionalmente algún converso entra en su palacio, la condesa manda enseguida barrer los lugares por donde ha pasado, para borrar toda contaminación de la generación “infecta”.

En el año en que nos hallamos (1538), la limpieza de sangre casi puede considerarse triunfante, a falta de consagrarse definitivamente con el estatuto de Siliceo. Don Alonso de Rojas, hombre intemperante y, sin duda, buen conocedor de la ascendencia de sus enemigos, no se privaba de “decir sus dichos y picar con ellos” en deshonor de los de Cifuentes. Desconocemos las circunstancias, pero parece ser que estos excesos verbales los prefirió don Alonso dentro de su propia casa y en presencia de algunos caballeros del bando contrario.

UN AUTO DE FE ORIGINAL. INTERVENCION DE RONQUILLO

El Arcediano había hecho colocar una columna junto a la puerta de su morada, sobre la que puso un león con un escudo embrazado, en el que campeaban sus armas: cinco estrellas de oro en campo azul. También los Silvas tenían un león en su

²⁶ BENITO RUANO, E., *Toledo en el siglo XV* (Madrid 1961) 128-133.

escudo, por lo que vieron en ello una provocación y al mismo tiempo una ocasión de revancha contra el odiado don Alonso. Una noche el león desapareció de su columna. Lo encontraron los mercaderes muy de mañana en la plaza de Zocodover, colocado en el tablado que usaba la Inquisición para sus autos. Del cuello pendía un sambenito y un letrado decía: "Mandan los señores Inquisidores que este león sea quemado con leña de Romero y Escobas e n campo d e Cáceres". Alusión a sus ascendientes, a los que pretendía tachar de cristianos nuevos. La excitación que se produjo en Toledo fue enorme.

Ello se deduce de las medidas extraordinarias que se tomaron. Puesto lo sucedido en conocimiento del Emperador, mandó llamar nada menos que al legendario alcalde de corte Rodrigo Ronquillo, para hacer un castigo ejemplar de los culpables. Ronquillo estaba en la mente de todos por la durísima represión en tiempo de las Comunidades, en que no vaciló en mandar a la horca al inquieto obispo de Zamora, don Antonio de Acuña²⁷. El Alcalde pretextó los graves achaques que le producía su avanzada edad para aceptar la responsabilidad, pero el Emperador le obligó a hacerse cargo del proceso.

En la información que se hizo en 1606 para don Gonzalo Chacón²⁸, aparece como testigo Francisco Pantoja, "que fue escribano de la causa quando vino el Alcalde Ronquillo a castigar el exceso del dicho león"²⁹, según un testigo, a pesar de que Pantoja tenía sólo veinte años justos en 1538. Por propia confesión sabemos que "vió y escribió algo en él"³⁰ y debió conocerlo íntegramente, por lo que su testificación tiene un gran valor:

"Dixo... que a lo que se acuerda, aunque no vió en el proceso copia del letrado que se le pregunta, mas de que entendió que trataban los que movieron aquel negocio, que quemaban el león con leña de Romero y Escobas, que a lo que entendió, era tratar de los apellidos de aquellos nombres y que no sabe ni entiende que al dicho don Alonso de Rojas, canónigo de Toledo y Capellán Mayor de la Capilla Real de Granada le toquen aquellos apellidos ni alguno

27 AGUADO BLEYE, P., *Manual de Historia de España* II (Madrid 1959) 427.

28 FELS 5-101,17-17v.

29 FELS 5-101,10.

30 FELS 5-101,17v.

dellos y cuanto a lo que pretendieron los que pusieron el león en el cadaalso y trataron de los dichos apellidos, de presumir es que lo hicieron por poner nota en ellos" 31.

El mismo testigo amplía su dicho en otra información:

"Dixo que este testigo se acuerda muy bien del caso del león, el qual sucedió en el año de mill y quinientos y treinta y ocho y vino a castigarlo por juez pesquisidor el Alcalde Ronquillo y procedió contra los culpados y que sabe que la dicha invención y lo que por ella se quiso significar contra el dicho Arcediano y sus hermanos fue falso, porque antes estaban en opinión de limpios, como lo están de presente, y por christianos viejos y que visto por el dicho Alcalde que la dicha invención del dicho león y San Benito puesto en él fue cosa de moços y enemigos del dicho Arcediano y sus hermanos y mucha libiandad, no hizo mucha diligencia de aver a las manos a los dichos delinquentes, mas de que como se ausentaron, los sentenció en revedía y con esto se quedó el delito en este estado y su proceso... Dixo este testigo que el uno de los cavalleros estuvo preso y el otro ausente y no se acuerda qué fue la sentencia. Fue repreguntado que fundamento pudieron tener los que hicieron la invención del dicho león y San Benito para notar de no limpios al dicho Arcediano y sus hermanos. Dixo que no supo que tuviesen fundamento ninguno, mas de el odio y enemistad que tenían los dos vandos, porque los auctores del dicho delicto fueron los Silvas, vando contrario y muy opuesto al de los Rojas" 32.

Las sospechas recayeron sobre don Gutierre de Guevara y unos caballeros de la casa del conde de Cifuentes. El insigne genealogista don Luis de Salazar y Castro, testigo en otra información de 1703, asegura que

"aunque es así que se atribuyó a don Gutierrez de Guevara y unos caballeros Silva de Toledo, por el odio y mala voluntad que tenían contra don Alonso de Rojas... y con este solo motivo pasó el alcalde de la corte Rodrigo Ronquillo a la ciudad de Toledo a hacer las averiguaciones... y, aunque las hizo muy exactas el referido alcalde, no pudo averiguar ni descubrir los autores..., porque los dichos don Gutierre de Guevara y Silvas, a quienes se atribuía, negaron constantemente el hecho y solo por la sospecha de ser ellos los autores, fundada en el odio y enemistad, que tenían al dicho don Alonso de Rojas, los desterró de Toledo el referido alcalde y estuvieron en el destierro hasta que por cédula real del

31 FELS 5-101,17v.

32 FELS 5-96,8-8v.

señor rey Phelipe segundo se les levantó, declarándose en ella no haberse probado contra los susodichos cosa concluyente, todo lo qual sabe el testigo por haber visto la Provisión o cédula original y otros instrumentos fehacientes” 33.

El proceso de Ronquillo fue llevado al Emperador, quien, habiéndolo leído, en un gesto de enojo, lo arrojó a las llantas en la chimenea del Palacio. Este hecho viene declarado por todos los testigos, por lo que parece tener garantía de certeza histórica. Sin duda pretendía con ello borrar toda huella documental de lo sucedido, en un tiempo en que hasta la simple sospecha de no limpio podía ser causa de graves consecuencias. Había que reparar el honor perdido por los miembros de la familia Rojas. Nada mejor que distinguirlos con un signo externo de limpieza de sangre, como el que, después de riguroso examen genealógico, concedían las Ordenes Militares. Por eso, Carlos V hizo merced de sendos hábitos a dos sobrinos de don Alonso: a Francisco de Rojas del de Santiago y a Perafán de Ribera, el de Calatrava. Es casi seguro que por este motivo se premiara también a don Alonso con la Capellanía Mayor de Granada, para la que se requerían informaciones, título con el que aparece poco después del “caso del león”.

FUNDAMENTO DE LA DIFAMACION

Sus enemigos trataron de poner nota de infección en don Alonso de Rojas, recordando ciertos apellidos de sus antepasados, que tendrían algo que ver con la raza judía. ¿Qué había de verdad en todo esto? Efectivamente, los apellidos Romero, Escobar y Cáceres le tocaban, pero se insistía especialmente en el primero de ellos.

Su abuela doña Mencía Romero sería nieta de una mujer castigada como judaizante por la Inquisición en los primeros años de su actuación en Toledo. Poseemos copia notarial de la sentencia dada contra dicha mujer, llamada Mayor Alvarez de Toledo, cuyo sambenito se encontraba en la iglesia de Santo Tomé. Mayor Alvarez, enterrada en la capilla mayor del convento de San Bernardo extramuros de la ciudad, “viviendo en nombre de christiana», había guardado siempre los ritos judai-

33 FELS 14-251 D,197.

cos, incurriendo por lo mismo en delito de apostasía. Sus huesos fueron exhumados y mandados quemar por los Inquisidores en el auto de fe, que se celebró en la plaza de Zocodover el 8 de Mayo de 1487³⁴. Mayor Alvarez, casada con Garci Alvarez, tuvo por hijo a Alfón Alvarez de Toledo, Contador Mayor del Rey don Juan II, hombre muy rico, que hizo restaurar a sus expensas el monasterio de San Bernardo.

¿Era don Alonso descendiente directo del Contador? He aquí el problema, que atormentó durante ciento cincuenta años a muchas nobles familias, a los genealogistas y al pueblo de Toledo. Si nos atenemos a los testigos más ilustrados, que deponen en las informaciones del FELS del Archivo capitular, habría que decir que sólo tenía un parentesco lejano por afinidad y, como la mancha se transmitía por línea directa, don Alonso sería completamente limpio.

Los testigos reconstruyen su genealogía de la siguiente forma: don Alonso y sus hermanos fueron hijos de Juan de Rojas y de Aldonza de Ayala la vieja. Esta fue hija de Iñigo López de Ayala, hermano del primer Conde de Fuensalida y de Mencía Romero, la cual fue hija de Diego Romero, alcalde mayor de Toledo en tiempos de Enrique IV, y de Aldonza Núñez. Aldonza Núñez tuvo como hermanos a don Luis Núñez, Arcediano de Madrid y canónigo de Toledo, y a Catalina Núñez y a Constanza Núñez, casada con el Dr. Villalpando de Luzón, todos ellos muy limpios, según los testigos. Pero Catalina Núñez casó con el contador Alfón Alvarez de Toledo, hijo, como hemos dicho antes, de la judaizante y condenada, cuyos descendientes quedaron infectos. Lo grave fue que Diego Romero y Aldonza Núñez, bisabuelos de don Alonso, se enterraron en la misma capilla del monasterio de San Bernardo, donde reposaba la madre del contador, por lo que los enemigos y el pueblo menudo y mal intencionado murmuraban que los huesos sacados y quemados eran los de la Romera, denominación con que conocían a la mujer de Diego Romero³⁵.

No sabremos jamás la verdad de la precedente genealogía, o, lo que es lo mismo, si don Alonso de Rojas era descendiente

34 FELS 5-94,32-33.

35 FELS 5-94,4-5.

de judíos o, por el contrario, cristiano viejo. Hay razones importantes en favor de su limpieza. Ante todo, la muchedumbre de actos positivos, con que la familia se vió recompensada durante los siglos XVI y XVII³⁶. En segundo lugar, que no pudo probarse con absoluta certeza nada en contrario, no obstante las repetidas informaciones hechas, que fueron muchas y serias. Y, sobre todo, el hecho de que la acusación procediera de una familia, que alimentaba contra los Rojas un odio secular.

Sin embargo, también hay motivos para vacilar. Se encuentran en las mismas informaciones que utilizamos. Para quien ha examinado millares de expedientes es evidente que los testigos, a pesar de los solemnes juramentos, usaban con demasiada frecuencia de restricciones mentales, en el fondo verdaderas mentiras, tanto más cuanto que en Salamanca se había empezado a enseñar a principios del siglo XVII una doctrina, según la cual perjurar en las informaciones no constituía pecado. En cuanto a la libertad moral de los testigos, sobre los que se ejercían fuertes presiones, se puede sospechar, dado que tenían razones importantes para callar o ser cautos. De las informaciones que utilizo para mi trabajo, la mitad se hicieron en el pontificado del Cardenal Sandoval y Rojas (1599-1618), Inquisidor General y Arzobispo de Toledo, para otros tantos sobrinos suyos. Es claro que en ellos estaba comprometido el honor del Cardenal, como también el del omnipotente valido Duque de Lerma, que tenían parentesco con don Alonso de Rojas. De Sandoval y Rojas sabemos que había pasado días de pesadilla hasta ver el éxito de una de estas informaciones. El secreto de las deposiciones testificales nunca fue tan seguro, que por uno u otro conducto no se supieran muchos detalles, lo que daba origen a terribles enemistades; mucho menos lo era en estas circunstancias.

Estas mismas informaciones están basadas fundamentalmente sobre oídas, es decir, sobre la fama y común opinión, la cual fue siempre desfavorable a don Alonso. Así el canónigo don Rodrigo de Avalos, uno de los más activos en favor del estatuto de Siliceo en 1547, "en lo que toca a oídas, muchos

36 FELS 14-251 D.

años estuvo engañado”³⁷ y de acuerdo con esta convicción depuso en algunas informaciones de fines del siglo XVI³⁸. Siendo así, la opinión general estaba dirigida por los “linajudos” o sabedores de historia y genealogías antiguas. En estas pruebas de limpieza hechas durante el pontificado de Sandoval y Rojas, desempeña un papel de primer orden el Dr. Salazar de Mendoza, el mejor genealogista toledano, quien se encargó de convencer de la limpieza de los Rojas a muchas personas influyentes, que iban a ser testigos, pues,

“movido de buen zelo y porque se descubriese una verdad encantada, fue hablando en esta materia con las dichas personas, las quales estaban en el error que el vulgo tenía... y, habiéndoles este testigo respondido, quedaron muy ciertos de que por ninguna vía les tocaba mácula”³⁹.

Entre los que quedaron satisfechos de sus razones, se encontraba su propio padre, Fernando de Salazar, del cual por cierto, afirma que cuando sabía algo contra los pretendientes, jamás lo revelaba sino “apretado y a más no poder”⁴⁰.

Tal vez estos servicios le valieron al Dr. Salazar de Mendoza ser recompensado por el Cardenal con la prebenda de canónigo penitenciario.

Pero sobre su veracidad caben algunas reservas. Ante todo, él mismo asegura que “en esta ciudad este apellido de Núñez non bene audit”⁴¹. El racionero Arcayos, testigo en las informaciones que se hicieron a don Lorenzo Chacón en 1634, muerto ya el Dr. Salazar de Mendoza, dice que los Rojas descienden del obispo de Burgos, don Pablo de Cartagena, “y que esto lo oyó decir al señor Dr. Salazar de Mendoza”⁴².

La única información que se hizo sobre base documental es la de don Francisco de Orellana, que duró cuatro años (1679-1683)⁴³. Se buscaron papeles en los archivos del monasterio de

37 FELS 5-94,10-10v.

38 FELS 5-101,1-2.

39 FELS 5-94,6-6v.

40 SALAZAR DE MENDOZA, P., *Crónica del gran Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza* (Toledo 1625) 473.

41 FELS 5-94,5v.

42 FELS 5-94 B, (Deposición de Juan de Chaves Arcayos).

43 FELS 15-279.

San Bernardo y de Casarrubios del Monte, pero sin resultado. Algunos legajos estaban faltos de hojas, allí donde se esperaba encontrar el dato que resolviera el enigma. Evidentemente, si existía algún documento comprometedo, había habido tiempo suficiente para eliminarlo desde principios de siglo.

CONCLUSION

Lo referido sobre don Alonso no creo que tenga sólo un carácter episódico. Aparte la significación en el estatuto de limpieza de Toledo, su importancia reside en que nos revela tal vez la última intervención en la vida pública del Alcalde Ronquillo, personaje del que escasean las noticias hacia el final de su vida. No sé que haya constancia de ello en otros fondos documentales.

Como ha hecho notar el prof. Benito Ruano⁴¹, los estudios sobre la limpieza de sangre están de actualidad últimamente en España. De esta pequeña contribución cabe destacar, a mi parecer, dos aspectos principales:

1) La memoria popular retiene a lo largo de muchas generaciones un hecho que afecta al honor de una familia entera, con lo que el concepto del honor significaba para un español de la época. Las informaciones pedían a los testigos algo tan efímero como su opinión sobre la condición de cristiano viejo del pretendiente, fundada en lo que habían oído a sus mayores y lo que se decía vulgarmente, pero *contaban* con un aliado terrible: la malignidad del hombre español de los siglos XVI y XVII. Y es curioso observar que esta actitud se justificaba corrientemente como "servicio de Dios nuestro Señor".

2) Un eje de nuestro siglo barroco es la tensión entre el estado noble y el llano. Este sentía una fuerte atracción hacia la nobleza, pero, al mismo tiempo, una repulsa de los nobles. La limpieza es un arma que el pueblo usó con frecuencia contra ellos. La envidia se cebaba generalmente en aquellos que más presumían de su linaje, viniendo de este modo a ser víctimas de su propio orgullo.

44 HISPANIA XXI (1961) 302.